



ORGANIZACIONES  
SOLIDARIAS



RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

## RESOLUCIÓN No 327 del 25 JUL 2017

*"Por medio de la cual se confiere comisión de servicios al interior"*

**El Subdirector Nacional (C) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 4122 de 2011, Resolución Interna 309 de 2017, Decreto 1950 de 1973, Decreto 1000 del 9 de junio de 2017 y

### CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud radicada el 21 de julio de 2017, el Subdirector Nacional (C) de la Entidad, doctor **NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.529.917 de Sincelejo, en su calidad de Ordenador del Gasto de Funcionamiento (D), autoriza comisión de servicios para el doctor **RICARDO ROBERTO RAMIREZ MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.983.241, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 2028 Grado 17, para desplazarse a Villagarzón y Orito (Putumayo), durante los días del 26 al 27 de julio del año en curso, con el objeto de atender el compromiso con el Ministerio del Interior de fortalecer las Juntas de Acción Comunal en lo referido a comisiones empresariales de dichos organismos.

Que los gastos que origine la comisión, se liquidaran de acuerdo al Decreto 1000 del 9 de junio de 2017 y la Circular Interna No. 04 del 01 de junio del 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios al doctor **RICARDO ROBERTO RAMIREZ MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.983.241, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 2028 Grado 17, para desplazarse a Villagarzón y Orito (Putumayo), durante los días del 26 al 27 de julio del año en curso, con el objeto de atender el compromiso con el Ministerio del Interior de fortalecer las Juntas de Acción Comunal en lo referido a comisiones empresariales de dichos organismos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Reconocer y ordenar pagar al doctor **RICARDO ROBERTO RAMIREZ MORENO**, la suma de QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$512.835) Moneda Corriente, por concepto de un (1) día de viáticos pernoctado, un (1) día de viáticos sin pernoctar y transporte terrestre.



ORGANIZACIONES  
SOLIDARIAS



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN**

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

**RESOLUCIÓN No 327 del 25 JUL 2017**

***"Por medio de la cual se confiere comisión de servicios al interior"***

**ARTÍCULO TERCERO.** El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, se pagará con cargo a la Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 4, Ordinal 11, Subordinal 2, Recurso 10 - viáticos y gastos de viaje al interior del Presupuesto de Funcionamiento de esta Unidad Administrativa Especial.

**ARTÍCULO CUARTO.** La comisión conferida deberá legalizarse de acuerdo con la Circular Interna No. 04 del 01 de junio de 2017.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. 25 JUL 2017

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO**  
Subdirector Nacional (C) – Ordenador del Gasto de Funcionamiento (D)

Elaboró: Flor María Parra Rojas - Auxiliar Administrativa Grupo Gestión Humana -  
Revisó: Carmen Julia Lizarazo Mojica - Coordinadora Grupo Gestión Humana -